

**CORPORACIÓN JCEVCORP CÍA. LTDA.**

---

**INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE**

- **ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES**
- **PROCEDIMIENTOS ACORDADOS PARA LA REVISIÓN DE LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO Y OTROS DELITOS**
- **DEFICIENCIAS EN EL CONTROL INTERNO**
- **RAZONABILIDAD Y EXISTENCIA DE LAS GARANTÍAS QUE RESPALDAN LA EMISIÓN DE OBLIGACIONES**

**POR EL AÑO QUE TERMINÓ  
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

**CORPORACIÓN JCEVCORP CÍA. LTDA.**

---

**INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE LOS  
ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES AUDITADOS**

**POR EL AÑO QUE TERMINÓ  
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

**CONTENIDO**

Informe de los Auditores Independientes  
Estado individual de situación financiera  
Estado individual de resultados integral  
Estado individual de cambios en el patrimonio  
Estado individual de flujos de efectivo - método directo  
Notas a los estados financieros individuales

## INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

**A la Junta General de Socios de  
CORPORACIÓN JCEVCORP CÍA. LTDA.**

### Informe sobre la auditoría de los estados financieros

#### **Opinión**

Hemos auditado los estados financieros de **Corporación Jcevcorp Cía. Ltda.**, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019, y los correspondientes estados de resultados integral, de cambios en el patrimonio, y de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de **Corporación Jcevcorp Cía. Ltda.**, al 31 de diciembre de 2019, así como sus resultados y flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

#### **Fundamento de la opinión**

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "*Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros*" de nuestro informe. Somos independientes de la Compañía de conformidad con el *Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo Internacional de Ética para Contadores* (Código de Ética del IESBA), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

#### **Párrafo de énfasis**

La OMS declaró pandemia mundial al COVID-19, virus que está causando la paralización generalizada de la actividad económica a nivel mundial. El Ministerio de Salud Pública el 11 de marzo de 2020 mediante Acuerdo Ministerial 00126-2020 declaró la emergencia sanitaria nacional; el Gobierno Nacional mediante Decreto Ejecutivo No. 1017 declaró desde el 16 de marzo de 2020 el estado de excepción por calamidad pública, el Art. 5 del mencionado decreto dispone el "toque de queda", y el Art. 6 suspende la jornada laboral presencial en todas las actividades productivas, a excepción de las industrias, cadenas y actividades comerciales que pertenecen a las áreas de la alimentación, salud, servicios básicos, toda la cadena de exportaciones, industria agrícola, ganadera y de cuidado de animales; servicios bancarios, y sectores estratégicos; el restablecimiento de las actividades productivas está supeditada a la decisión del COE Nacional. Hasta la fecha de emisión de este informe, la jornada laboral presencial no ha sido restituida.

Esta situación supone disminución de ventas en las compañías y desequilibrio en las finanzas públicas por falta de ingresos tributarios y la caída de los precios del petróleo a niveles de costo de producción; para su recuperación el Gobierno Central ha realizado ajustes tributarios como el incremento de los

*Una Firma experta*

porcentajes de retención en la fuente y analiza otras medidas que afectarán a las compañías, así como la capacidad de adquisición de la población, por ende la disminución de la demanda de bienes y servicios.

Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión

### **Otros asuntos**

Los estados financieros de la Compañía correspondientes al año que terminó el 31 de diciembre de 2018 fueron auditados por otro auditor, quien expresó el 14 de marzo de 2019 una opinión no modificada sobre dichos estados financieros.

### **Responsabilidades de la Administración de la Compañía sobre los estados financieros**

La Administración de la Compañía es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos de conformidad con las NIIF, y del control interno que la Administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de valorar la capacidad de la Compañía para continuar como un negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados y utilizando el principio contable de negocio en marcha a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la Compañía o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los encargados de la administración de la Compañía son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Compañía.

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando ésta exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si, individualmente o en conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios tomen basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantuvimos una actitud de escepticismo profesional durante la auditoría; nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, ya sea por fraude o error; diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y, obtuvimos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es mayor que aquella resultante de un error, ya que el fraude involucra colusión, falsificación, omisiones deliberadas, distorsión, o elusión del control interno.

*Una Firma experta*

- Obtuvimos un conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Compañía.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas, la razonabilidad de las estimaciones contables, y las revelaciones realizadas por la Administración.
- Nuestra responsabilidad también fue, concluir sobre lo apropiado del uso por parte de la Administración, de las bases contables de negocio en marcha y, con base en la evidencia obtenida, concluimos que no existe una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como un negocio en marcha. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría hasta la fecha de nuestro informe; sin embargo, eventos o condiciones futuras pueden causar que la Compañía no pueda continuar como un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que expresen una presentación razonable.

Nos comunicamos con los encargados del Gobierno Corporativo de la Compañía, en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de auditoría, incluidas posibles deficiencias significativas en el control interno que identificamos durante la auditoría, si las hubiere.

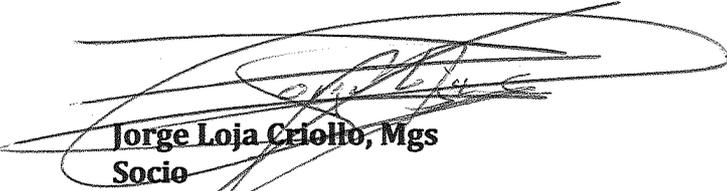
#### **Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

Nuestros informes de **Corporación Jcevcorp Cía. Ltda.** sobre: deficiencias en el control interno, procedimientos acordados para la revisión de las medidas de prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo y otros delitos, razonabilidad y existencia de las garantías que respaldan la emisión de obligaciones, y cumplimiento de las obligaciones tributarias, por el ejercicio económico que terminó el 31 de diciembre de 2019, son emitidos por separado.

*Bestpoint Cía. Ltda.*

**SC - RNAE - 737**

**IMV - 2012 - 2 - 14 - 0074**



**Jorge Loja Criollo, Mgs**  
**Socio**

**Registro CPA. No. 25.666**



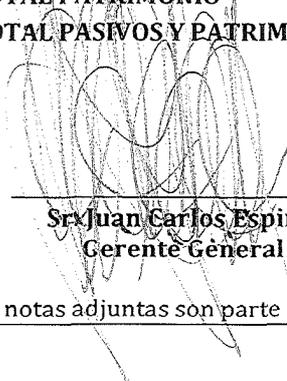
**Priscila Morocho Morán, Mgs**  
**Supervisora**  
**Registro CPA. No. 35.849**

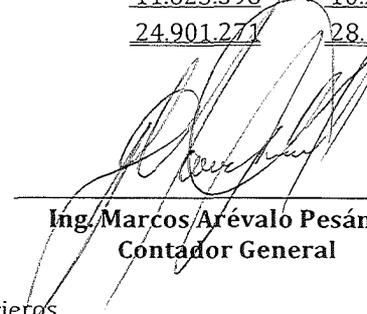
Cuenca, 24 de abril de 2020

*Una Firma experta*

**CORPORACIÓN ICEV CORP CÍA. LTDA.****ESTADOS INDIVIDUALES DE SITUACIÓN FINANCIERA  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018**

	<u>NOTAS</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
		(US dólares)	
<b><u>ACTIVOS</u></b>			
<b>Activos corrientes</b>			
Activos financieros corrientes:			
▪ Efectivo y equivalentes	5	1.000.896	1.064.493
▪ Cuentas y documentos por cobrar	6	10.242.317	9.273.171
Inventarios	7	10.787.382	15.244.472
Activos no corrientes disponibles para la venta		9.900	9.900
Inversiones no corrientes	8	5.691	5.691
Otros activos corrientes	9	<u>308.479</u>	<u>57.730</u>
<b>Total activos corrientes</b>		22.354.665	25.655.457
Propiedades y equipos	10	2.156.134	1.925.967
Propiedades de inversión	11	311.826	311.826
Activos intangibles	12	65.926	77.843
Impuestos diferidos	13	<u>12.720</u>	<u>226.809</u>
<b>TOTAL ACTIVOS</b>		<u>24.901.271</u>	<u>28.197.902</u>
<b><u>PASIVOS</u></b>			
<b>Pasivos corrientes</b>			
Pasivos financieros	14	1.622.304	3.501.643
Emisión de obligaciones corto plazo	15	1.230.851	1.066.400
Proveedores comerciales y cuentas por pagar	16	5.909.949	8.175.996
Beneficios de empleados corriente	17	330.891	366.603
Impuestos y retenciones por pagar	18	<u>842.379</u>	<u>743.045</u>
<b>Total pasivos corrientes</b>		9.936.374	13.853.687
Pasivos financieros	14	1.638.845	1.362.109
Emisión de obligaciones largo plazo	15	1.334.000	2.400.400
Beneficios de empleados no corriente	19	<u>368.454</u>	<u>347.482</u>
<b>TOTAL PASIVOS</b>		<u>13.277.673</u>	<u>17.963.678</u>
<b><u>PATRIMONIO</u></b>			
Capital social	20	1.500.000	1.500.000
Reservas		356.525	292.888
Resultado adopción NIIF		2.419.601	2.419.601
Otros resultados integrales		141.426	87.376
Resultados acumulados		<u>7.206.046</u>	<u>5.934.359</u>
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<u>11.623.598</u>	<u>10.234.224</u>
<b>TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO</b>		<u>24.901.271</u>	<u>28.197.902</u>

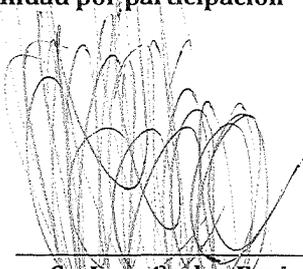
  
Sr. Juan Carlos Espinoza  
Gerente General

  
Ing. Marcos Arévalo Pesántez  
Contador General

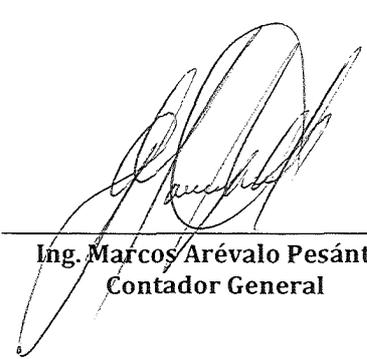
Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros

**CORPORACIÓN ICEV CORP CÍA. LTDA.****ESTADOS INDIVIDUALES DE RESULTADOS INTEGRAL  
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018**

	<u>NOTAS</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
		<u>(US dólares)</u>	
<b>ACTIVIDADES ORDINARIAS</b>			
Ventas netas	21	46.776.247	50.644.765
Costo de ventas	22	( 39.026.324 )	( 43.164.840 )
<b>Utilidad bruta</b>		7.749.923	7.479.925
<b>Gastos operativos:</b>			
Gastos de administración:	23	( 2.694.918 )	( 1.863.585 )
Gastos de venta	24	( 2.897.492 )	( 3.254.608 )
<b>Utilidad operativa</b>		2.157.513	2.361.732
Gastos financieros	25	( 601.015 )	( 630.907 )
Otros gastos		( 10.863 )	( 1.253 )
Otros ingresos	26	<u>734.901</u>	<u>626.640</u>
<b>Utilidad antes de deducciones</b>		2.280.536	2.356.212
Participación de empleados	27	( 244.977 )	( 282.731 )
Impuesto a la renta corriente	27	( 775.551 )	( 608.909 )
Impuesto a la renta diferido	27	<u>12.720</u>	<u>226.808</u>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		<u>1.272.728</u>	<u>1.691.380</u>
<b>Utilidad por participación</b>		<u>0.85</u>	<u>1.12</u>



Sr. Juan Carlos Espinoza  
Gerente General



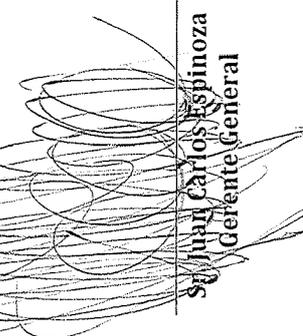
Ing. Marcos Arévalo Pesántez  
Contador General

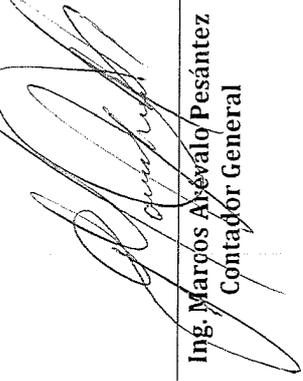
Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros

CORPORACIÓN ICEV CORP CÍA. LTDA.

**ESTADOS INDIVIDUALES DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO  
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018**

	Capital social	Aportes Fut. capital	Reservas legal	Reservas capital (US dólares)	Adopción NIIF	Resultados ORI	acumulados	Total patrimonio
Saldos al 31 de diciembre de 2017	588.720	1.657.109	192.251	16.069	2.419.601	22.026	5.366.908	10.262.684
Ajuste							( 8.272 )	( 8.272 )
Capitalización	911.280	( 1.657.109 )					( 911.280 )	0
Devolución de aportes								( 1.657.109 )
Pago glosa SRI			84.569				( 119.809 )	( 119.809 )
Apropiación							( 84.569 )	0
Ajuste por impuesto diferido						73.213		73.213
Resultado integral						( 7.863 )	1.691.380	1.683.517
Saldos al 31 de diciembre de 2018	1.500.000	0	276.820	16.069	2.419.601	87.376	5.934.358	10.234.224
Ganancias actuariales						54.050		54.050
Baja de cuentas proveedores						7.663		7.663
Ajuste por depuración de cuentas							54.933	54.933
Resultado integral							1.272.728	1.272.728
Apropiación año 2019			63.636				( 63.636 )	0
Saldos al 31 de diciembre de 2019	1.500.000	0	340.456	16.069	2.419.601	141.426	7.206.046	11.623.598

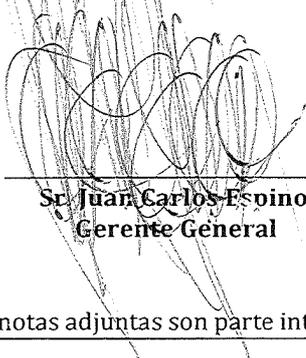
  
Juan Carlos Espinoza  
Gerente General

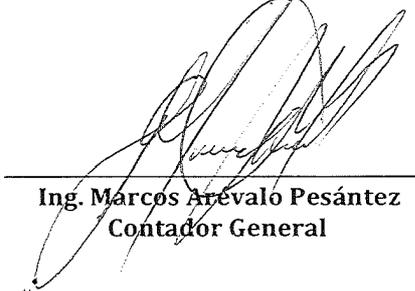
  
Ing. Marcos Abevalo Pesántez  
Contador General

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros

**CORPORACIÓN ICEV CORP CÍA. LTDA.****ESTADOS INDIVIDUALES DE FLUJOS DE EFECTIVO - MÉTODO DIRECTO  
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018**

	<u>NOTAS</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
<b><u>FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</u></b>			
(US dólares)			
Efectivo recibido de clientes		46.847.921	50.230.853
Efectivo recibido por otros conceptos		19.427	0
Efectivo pagado a proveedores, empleados y otros		( 43.011.899 )	( 50.836.498 )
Pago participación laboral e impuesto a la renta		( 445.625 )	( 411.708 )
Efectivo pagado por gastos financieros		( 491.656 )	( 644.058 )
Pago glosa SRI		<u>0</u>	<u>( 119.809 )</u>
Efectivo neto provisto (utilizado) en actividades de operación		<u>2.918.168</u>	<u>( 1.781.220 )</u>
<b><u>FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</u></b>			
Compra de activos fijos	10	( 857.260 )	( 192.358 )
Compra de activos intangibles		( 70.594 )	( 83.577 )
Venta de activos fijos		<u>560.000</u>	<u>0</u>
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión		<u>( 367.854 )</u>	<u>( 275.935 )</u>
<b><u>FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</u></b>			
Obligaciones emitidas, neto de restituciones		( 901.949 )	3.455.887
Prestamos financieros y de terceros		( 1.711.962 )	( 516.500 )
Devolución de aportes a socios		0	( 295.000 )
Otras entradas de efectivo		<u>0</u>	<u>( 5.114 )</u>
Efectivo neto (utilizado) provisto en actividades de financiamiento		<u>( 2.613.911 )</u>	<u>2.639.273</u>
Variación neta del efectivo y sus equivalentes		( 63.597 )	582.118
Efectivo al inicio del año		<u>1.064.493</u>	<u>482.375</u>
Efectivo y sus equivalentes al final del año	5	<u>1.000.896</u>	<u>1.064.493</u>

  
 Sr. Juan Carlos Espinoza  
 Gerente General

  
 Ing. Marcos Arevalo Pesantez  
 Contador General

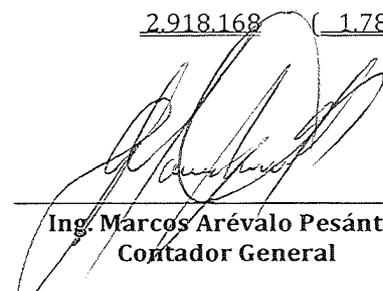
Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros

**CORPORACIÓN JCEVCORP CÍA. LTDA.**

**ESTADOS INDIVIDUALES DE FLUJOS DE EFECTIVO  
 CONCILIACIÓN DEL RESULTADO INTEGRAL TOTAL CON EL EFECTIVO NETO PROVISTO  
 (UTILIZADO) EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN  
 POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018**

	<u>NOTAS</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
		(US dólares)	
<b>RESULTADO INTEGRAL TOTAL</b>		1.272.728	1.691.360
<b>Partidas que no representan movimiento de efectivo</b>			
Deterioro de cuentas por cobrar, neto		( 593.019 )	664.717
Depreciación	10	112.299	116.972
Amortización	23	82.511	12.657
Baja de activos intangibles		0	56.082
Ajuste de valuación de inventarios a VNR	7	( 46.462 )	( 643.788 )
Provisión de cuentas incobrables	6	59.499	0
Provisión para jubilación patronal y desahucio	19	77.353	62.647
Provisión del 15% trabajadores	27	244.977	282.731
Provisión impuesto a la renta	27	775.551	608.909
Ajuste por impuesto diferido	27	( 12.720 )	( 226.808 )
Baja del activo fijo		22.914	0
Utilidad en venta del activo		( 68.120 )	0
Subtotal		<u>1.927.511</u>	<u>2.625.479</u>
<b>Cambios en activos y pasivos operativos</b>			
Disminución (aumento) en clientes		71.673	( 953.988 )
Aumento otras cuentas por cobrar		( 510.307 )	( 3.485 )
Disminución (aumento) en inventarios		4.509.888	( 5.254.585 )
(Aumento) disminución en impuestos, pagos anticipados		( 677.347 )	308.244
(Disminución) aumento en proveedores y otras cuentas por pagar		( 2.105.524 )	2.258.181
Sobregiro contable		0	( 13.123 )
Anticipo de clientes		8.105	0
Aumento (disminución) en beneficios sociales empleados corriente		2.042	( 747.943 )
Pago de participación empleados		( 282.731 )	0
Pago de impuesto a la renta		( 162.894 )	0
Aumento en impuestos y retenciones por pagar		140.083	0
Pago por jubilación patronal y desahucio	19	( 2.331 )	0
Subtotal		<u>990.657</u>	<u>( 4.406.699 )</u>
<b>EFECTIVO NETO PROVISTO (UTILIZADO) EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>		<u>2.918.168</u>	<u>( 1.781.220 )</u>

  
 Sr. Juan Carlos Espinoza  
 Gerente General

  
 Ing. Marcos Arévalo Pesántez  
 Contador General

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros

**CORPORACIÓN JCEVCORP CÍA. LTDA.**

---

**INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE  
DEFICIENCIAS EN EL CONTROL INTERNO**

**POR EL AÑO QUE TERMINÓ  
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

**A la Gerencia General de  
CORPORACIÓN JCEVCORP CÍA. LTDA.**

En el proceso de planeación y ejecución de nuestra auditoría a los estados financieros de **Corporación Jcevcorp Cía. Ltda.**, por el año que terminó el 31 de diciembre de 2019, hemos revisado la estructura del control interno, con el propósito de determinar los procedimientos de auditoría necesarios para expresar una opinión sobre los estados financieros.

La Administración de la Compañía es responsable de establecer y mantener una estructura de control interno contable, operacional y financiero. Para cumplir con esta responsabilidad se requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y juicios para evaluar los beneficios anticipados y costos relacionados con los procedimientos de control. Los objetivos de una estructura de control interno conllevan a que la Administración obtenga una seguridad razonable, pero no absoluta, respecto a la salvaguarda de los activos contra pérdidas resultantes de uso o disposición no autorizada, que las transacciones se efectúen de acuerdo con la autorización de la Administración y que éstas se registren adecuadamente para permitir la preparación de los estados financieros.

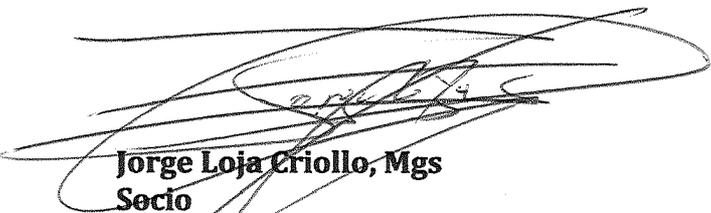
Nuestro estudio y evaluación de la estructura del control interno, efectuado con el propósito limitado establecido en el primer párrafo de este informe, no necesariamente revelaría todas las condiciones que se consideran como debilidades materiales de control interno; consecuentemente no expresamos una opinión sobre la estructura del control interno de la Compañía tomado como un todo. Sin embargo, este estudio y evaluación mostró los hallazgos resumidos en el índice de este informe, las mismas que aunque no se consideran debilidades materiales, creemos que ciertas mejoras pueden ser efectuadas para fortalecer la estructura del control interno o la eficiencia operacional.

Este informe está dirigido para información y uso de la Administración de **Corporación Jcevcorp Cía. Ltda.**, y para conocimiento de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros y no debe ser utilizado con otro propósito.

*Bestpoint Cía. Ltda.*

**SC - RNAE - 737**

**IMV - 2012 - 2 - 14 - 0074**



**Jorge Loja Criollo, Mgs  
Socio  
Registro CPA. No. 25.666**



**Priscila Morocho Morán, Mgs  
Supervisora  
Registro CPA. No. 35.849**

Cuenca, 24 de abril de 2020

*Una Firma experta*

**CORPORACIÓN ICEV CORP CÍA. LTDA.**

**INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE DEFICIENCIAS EN EL CONTROL INTERNO**

**AUDITORÍA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

---

**ÍNDICE**

**Pág. No.**

**Auditoría preliminar al 31 de octubre de 2019**

**PREVENCIÓN DE LAVADOS DE ACTIVOS**

Aprobación expresa del informe de cumplimiento	3
Incumplimientos al manual de prevención de lavado de activos	4 - 5

**ASPECTOS CONTABLES**

Conciliaciones bancarias, observaciones	6
Falta de conciliación de cuentas entre relacionadas	7
Anexos contables, observaciones	8 - 9
Manual de Políticas de Crédito y Cobranzas, observaciones a su cumplimiento	10
Saldos pendientes de regulación	11 - 12
Activos fijos, observaciones	13
Políticas contables aplicadas que no cumplen con los criterios de las NIIF	14
Provisión para jubilación patronal y desahucio, observación a su tratamiento	15
Contratación del estudio actuarial, consideración	16
Provisión de vacaciones, consideración	17

**ASPECTOS SOCIETARIO Y LEGALES**

Actas de Juntas Generales de Socios, observaciones	18
Contrato de arriendo, desactualizado	19
Información registrada en la página web de la SCVS	20

**Auditoría final al 31 de diciembre de 2019**

**ASPECTO ADMINISTRATIVO Y TRIBUTARIO**

Firmantes autorizados, desactualizados	21
Conciliación tributaria, observaciones	22

SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES ANTERIORES	23
--	----

---

## **PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS**

### **Aprobación expresa del informe de cumplimiento**

El numeral 32.5 del Art. 32 de las Normas de Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y otros delitos, establece:

*“...Art. 32.- Le corresponde a la junta general de accionistas y/o de socios de la compañía controlada cumplir las siguientes responsabilidades:*

*32.5 Conocer y aprobar el informe de cumplimiento, emitido por el auditor externo dentro del primer cuatrimestre de cada año, de ser el caso...”.*

Al respecto, la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios reunida el 15 de marzo de 2019, respecto al punto dos del orden del día, da por conocido los informes de los auditores externos de manera general.

No evidenciamos que la Junta General de Socios conozca y apruebe el informe emitido por auditoría externa sobre la prevención del lavado de activos; por lo que recomendamos tratar explícitamente durante las próximas sesiones este punto, con el objetivo de estar apegados a la normativa vigente emitida por el Organismo de Control.

### **Seguimiento auditoría final**

La Compañía dará cumplimiento en la siguiente sesión de la Junta General de Socios.

---

### **Incumplimientos al manual de prevención de lavado de activos**

De la revisión al manual de prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo y otros delitos, determinamos los siguientes incumplimientos:

1. No evidenciamos el informe de la Oficial de Cumplimiento, correspondiente al período 2018.
2. No evidenciamos el plan de trabajo del año 2019 del Oficial de Cumplimiento, situación que inobserva el inciso 4 del párrafo 3.3 del mismo Manual.
3. El 27 de marzo de 2019, la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios conoce y aprueba la actualización del manual de prevención, y aprueba la difusión del Manual; sin embargo, no evidenciamos que el Oficial de Cumplimiento haya entregado y difundido el manual a los empleados; situación que inobserva el párrafo 4.31 "actualización y distribución" que indica:

*"El Manual de Prevención deberá mantenerse actualizado y se distribuirá, física o electrónicamente, en todas las dependencias de la compañía.*

*Sin importar cuál sea el medio utilizado para la difusión del Manual se deberá dejar evidencia de que el documento fue receptado o puesto a conocimiento de todos los integrantes de la compañía"*

4. El Oficial de Cumplimiento principal y suplente, desempeñan los cargos de "Asistente de Auditoría" y "Asistente de Contabilidad", situación que inobserva lo establecido en el inciso innumerado posterior al párrafo 3.3 "designación del oficial de cumplimiento" que menciona:

*"... la compañía debe considerar que **no se pueden designar** al oficial de cumplimiento a quienes se encuentren inmersos en lo siguiente:*

*Quienes hayan ejercido las atribuciones y responsabilidades respecto del control interno del sujeto obligado, tales como contralores, contadores, auditores, asesores y asistentes contables, comisarios, etc. hasta dentro de los tres (3) meses anteriores a la designación (...)"*

Cabe indicar que lo indicado en el Manual es coincidente con lo establecido en el numeral 37.2, Art. 37 de la Resolución No. SCVS DSC2019-0020.

5. Evidenciamos que las políticas "conoce a tu proveedor" y "conoce tu mercado" no son aplicadas, pues la Compañía no dispone los expedientes de las mismas.

Con la finalidad de evitar observaciones en caso de revisión por parte de los organismos de control (UAFE y SCVS), recomendamos:

1. Elaborar y presentar del plan de trabajo y el informe anual del Oficial de Cumplimiento a la Junta General de Socios.
2. Entregar y difundir el manual de prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo y otros delitos a los socios y empleados de la Compañía.
3. Considerar la normativa interna y externa vigente para el nombramiento del Oficial de Cumplimiento principal y suplente.
4. Adoptar las políticas de conoce a tu proveedor y conoce a tu mercado según lo estipula la norma de prevención de lavado de activos y el manual de la Compañías, e incluir esta revisión en el informe anual del Oficial de Cumplimiento.

**Seguimiento auditoría final**

Continúa la observación

**Comentario de la Administración - final**

---

## **ASPECTOS CONTABLES**

### **Conciliaciones bancarias, observaciones**

De la revisión a las conciliaciones bancarias mensuales preparadas por la Compañía, identificamos las siguientes observaciones:

1. Los estados financieros no reportan saldo en la cuenta "111 02 009 libreta ahorros internacional"; sin embargo, de la consulta realizada a la página web del Banco, observamos que el saldo disponible es USD 4.
2. Las siguientes cuentas contables presentan saldos en los estados financieros; sin embargo, estas cuentas ya fueron cerradas.

<b>Institución Financiera</b>	<b>No. cuenta</b>	<b>USD</b>	<b>Fecha de cierre</b>
Banco del Austro	050023195-5	561	14/01/2014
Austrobank	90001574	3.233	21/01/2015

3. En octubre, la conciliación del Banco Internacional presenta como partida conciliatoria el cheque No. 11301 emitido el 26 de abril de 2019 por USD 558 a favor del Sr. Quiroz Vera Ronal Nazario; sin embargo, de nuestra revisión identificamos que este cheque registrado en el "asiento contable EG079076" fue emitido por duplicado y que hasta la fecha no se encuentra regularizado.

Por lo expuesto anteriormente, recomendamos:

1. Identificar las causas que originaron la variación de los saldos contables y establecer medidas correctivas para evitar que estas situaciones se repitan.
2. Implementar políticas de verificación y supervisión de los registros y cuentas contables para evitar inconsistencias en los saldos presentados.
3. Realizar el ajuste contable por el cheque duplicado.

### **Seguimiento auditoría final**

Parcialmente cumplido, queda pendiente la baja el cheque duplicado.

### **Comentario de la Administración - final**

---

### **Falta de conciliación de cuentas entre relacionadas**

De la revisión a las cuentas por cobrar y por pagar que mantiene la Compañía con sus relacionadas, determinamos las siguientes diferencias:

- Corporación JCEVCORP Cía. Ltda. con Assemblymotos S. A.

El anexo de cartera reporta en negativo USD 2 a favor de Assemblymotos, valor que no es reportado en los estados financieros de la relacionada, tampoco en el acta de conciliación de octubre.

- Corporación JCEVCORP Cía. Ltda. con Vintipartes S. A.

Detalle	... Saldos según ...		Diferencia
	JCEVCORP	Vintipartes (US dólares)	
Cartera no documentada	1.578	1.566	12
Otras cuentas por cobrar	1.337	0	1.337
Proveedores	0	45	( 45 )

En adición, no evidenciamos el acta de conciliación entre Corporación JCEVCORP y Vintipartes.

Por lo expuesto recomendamos a los departamentos contables de cada Compañía procedan a la conciliación de cuentas previo a la emisión de los estados financieros, así también suscribir el acta de conciliación con Vintipartes Cía. Ltda.

### **Seguimiento auditoría final**

Parcialmente cumplida, las diferencias con Vintipartes S. A. se mantienen excepto la cartera no documentada.

### **Comentario de la Administración - final**

---

### Anexos contables, observaciones

Los anexos contables proporcionados por la Compañía al 31 de octubre de 2019, presentan las siguientes observaciones:

- Los siguientes anexos presentan saldos negativos, así por ejemplo:

Anexo	Nombre	2012	... Año ...		2019
			2015	2018	
Cartera no documentada	Salazar Mendoza Washington				426
	Ponluisa Condo Rosa Bélgica			5	
	Arias Hurtado Ana Lucía		832		
Cartera documentada	Bernal Bernal Carlos Arturo	74			
	Maldonado Delgado Cinthia	404			
	Electrodomésticos Arcos S. A.	1.436			
Proveedores	Anchundía Chila Jorge Gerónimo				600
	Rivimp S. A.				36

- El anexo de cartera documentada incluye el rubro "otros" por un total de USD 1.398, valores que se desconocen su origen según lo manifestado por el departamento contable.
- Los siguientes anexos reportan saldos pendientes de liquidar de años anteriores, tal como se detalla:

Años	... Saldos según ...	
	Cartera no documentada	Proveedores
	(US dólares)	
2014	17	0
2015	236	0
2016	5.079	2.563
2017	<u>23.028</u>	<u>1.714</u>
<b>Total</b>	<b>28.360</b>	<b>4.277</b>

- El anexo de cartera no documentada presenta cuentas por cobrar del año 2017 a la Sra. Andrea Magdalena Paz Sánchez por USD 1.136 y al Sr. Luis Agustín Miranda López de USD 1.531, deudas que fueron cobradas y no depositadas por una ex empleada de la Compañía, debido a la situación indicada la deuda debería estar a nombre de la ex empleada más no de los clientes.
- Estados financieros no conciliados con los anexos de activos fijos y activos amortizables.

Código	Cuenta	... Saldos según ...		
		EE.FF.	Anexo	Diferencia
		(US dólares)		
	<u>Activos fijos</u>			
112 01 006	Depreciación Acum. Equipo de Computación	51.218	51.239	( 21 )
112 01 008	Depreciación Acum. Vehículos	264.229	264.297	( 68 )
112 01 010	Depreciación Acum. Edificios	658.642	658.674	( 32 )
	<u>Activos amortizables</u>			
112 04 002	Royalty Hyundai	26.555	22.000	4.555
112 04 004	Amortización Acum. Sistema Contabilidad	26.390	27.545	( 1.155 )

6. La Compañía no dispone de anexos contables de las siguientes cuentas, obligando a que el departamento contable lleve el control de éstas mediante los mayores contables:

Código	Cuenta	USD
111 08 001	Anticipo a proveedores varios	9.407
111 10 036	Otras cuentas por cobrar	2.046
111 12 001	Otras cuentas por cobrar	25.210
111 17 003	Varios anticipados	129.380
211 02 002	Anticipo clientes	255.288

7. En el anexo de cartera documentada evidenciamos cheques que fueron cobrados y que todavía constan en el anexo como pendientes de cobro, por ejemplo:

Cliente	No. cheque	Fecha Vencimiento.	USD
Castro Tello Juan Rosendo	27173cfc	02/Oct-19	25.548
Guillermo Alvarado Johnny Rigoberto	9822cfmj	23-Oct-19	218
Quiroz Simball Jhon Alfonso	49cfap	17-Oct-19	2.366
Andrade Medina Eduardo Marcelo	5822cfap	22-Oct-19	2.000

Situación que fue comunicada al departamento contable, quienes con el responsable del sistema contable procedieron a correr el proceso nuevamente del anexo.

Con el propósito de presentar saldos adecuados y mejorar el sistema de control interno, recomendamos:

1. Regular los saldos diferentes al de su naturaleza.
2. Realizar los ajustes correspondientes de aquellas cuentas por cobrar que se presentan bajo la denominación otros.
3. Analizar y determinar la factibilidad de recuperación o pago de los saldos pendientes de años anteriores, caso contrario proceder con su castigo.
4. Reclasificar la deuda de los clientes que fueron en su momento perjudicados a nombre de la ex empleada de la Compañía.
5. Identificar el origen de las diferencias y realizar los ajustes correspondientes ya sea en los anexos o en los estados financieros.
6. Solicitar al proveedor del nuevo sistema que permita al igual que los otros anexos obtener un detalle de los anticipos, y otras cuentas por cobrar.

### **Seguimiento auditoría final**

Parcialmente cumplido, queda pendiente los numerales 2, 4, 5, y 6.

### **Comentario de la Administración - final**

### **Manual de Políticas de Crédito y Cobranzas, observaciones a su cumplimiento**

El numeral II, del Manual de Políticas y Cobranzas, referente a la Aprobación de pedidos, establece:

*“Los pedidos se aprueban siguiendo las siguientes consideraciones:(...)”*

- *Las facturas deben estar respaldas con cheques; máximo 20 días luego de su emisión. Salvo en el caso de las clientes en rutas especiales en las que por la baja frecuencia de visita se permite hasta 30 días.*
- *No deben existir facturas vencidas o saldos pendientes (...).”*

Sin embargo, de la revisión al anexo de cartera no documentada determinamos clientes que presentan saldos pendientes de cobro de años anterior sin respaldo de cheques y que se continúan entregando créditos, por ejemplo:

Cliente	2014	... Saldos al ...			2020	Total
		2015	2018	2019		
			(US dólares)			
Pauta Azar Patricio Antonio			100	203		303
Montiel Rosado Jaime Franklin	7			171		178
Ecuheaters S.A.			359	242		601
Davalos Garcia Linda Veronica		14		1.517	186	1.717

Con la finalidad de dar cumplimiento a la normativa interna vigente de la Compañía, recomendamos al Departamento de Ventas instruir a sus agentes sobre las políticas internas, así como determinar la posibilidad de recuperación de los valores pendientes de cobro.

### **Seguimiento auditoría final**

Cumplida.

---

### **Saldos pendientes de regulación**

De la revisión a las cuentas reportadas en los estados financieros al 31 de octubre de 2019, determinamos las siguientes observaciones:

1. Préstamos a empleados que ya no laboran en la Compañía:

<b>Código</b>	<b>Cuenta</b>	<b>USD</b>	
111 06 107	Manuel Mecías Minda	105	a)
111 06 151	Javier Arteaga	696	b)
111 06 153	Silvia Pinduisaca	55	

- (a) Valor inmovilizado desde el año 2010.  
 (b) Corresponde a un error en la digitación.

2. La cuenta "511 02 014 Arriendos" por USD 209.467, incluye gastos por reembolsos de servicios básicos por USD 262 y compras de combustible por USD 27.
4. El activo disponible incluye la cuenta "111 03 inversiones" por USD 7.298, que corresponden a certificados de aportación, debiendo formar parte del activo a largo plazo, situación que inobserva el párrafo 66 de la NIC 1 que menciona:

*"Una entidad clasificará un activo como corriente cuando:*

- (a) *espera realizar el activo, o tiene la intención de venderlo o consumirlo en un ciclo normal de operación;*
- (b) *mantiene el activo principalmente con fines de negociación;*
- (c) *espera realizar el activo dentro de los doce meses siguientes al periodo sobre el que se informa; o*
- (d) *el activo es efectivo o equivalente al efectivo (como se define en la NIC 7), a menos que éste se encuentre restringido y no pueda ser intercambiado ni utilizado para cancelar un pasivo por un ejercicio mínimo de doce meses después del ejercicio sobre el que se informa".*

5. Durante el año 2019, la cuenta contable "111 08 017 Electrotienda Cía. Ltda.", por USD 208 no reporta movimiento.
6. Los estados financieros reportan cuentas por cobrar a Pablo Espinoza por USD 500, cuenta que no ha tenido movimiento durante el año 2019, así también reporta deudas al mismo señor como préstamos a empleados por USD 733; sin embargo, no consta dentro de la nómina del personal.
7. La cuenta del activo "cartera no documentada" incluye cuentas por cobrar a Red Mangoveinn S. A. por USD 3.757 desde el año 2017, compañía que según información publicada en la web de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros mantiene el estatus de "liquidada", según Resolución No. SVCS-INC-DNASD-2019-00007742 del 11 de septiembre de 2019.
8. La cuenta del activo "111 10 010 Cerroalto Corp S. A." por USD 30.000 corresponde a un valor entregado en años anteriores para que dicha compañía forme en algún momento parte del grupo económico; sin embargo, al revisar los estados financieros del año 2018 de Cerroalto no evidenciamos pasivos a favor de Corporación JCEVCORP pues únicamente reportan obligaciones por honorarios de USD 5.697.

Las situaciones señaladas en los párrafos anteriores evidencian debilidad en el sistema de control interno contable de la Compañía, por lo que recomendamos realizar los ajustes contables pertinentes

y para futuros registros establecer políticas de verificación y control, con el objetivo de presentar estados financieros razonables.

**Seguimiento auditoría final**

Continúa la observación.

**Comentario de la Administración - final**

---

**Activos fijos, observaciones**

1. El 22 de marzo de 2019, se vendió un vehículo, cuyo valor en libros a esa fecha fue USD 22.913, sin embargo, la Compañía no emitió la factura correspondiente.
2. Para la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), la Compañía adoptó el “método del revalúo” para valorar los activos fijos y los activos de inversión; a la fecha de nuestra revisión evidenciamos que el valor en libros de los siguientes terrenos de la Compañía difiere con el valor presentado en el avalúo catastral.

Cuenta	Detalle	... Valores según ...		Diferencia
		Libros	Avalúo catastral (US dólares)	
112 02 001	Terrenos Nave Cuenca	160.000	677.397	( 517.397 )
112 02 006	Terreno Chaulluabamba Lote 1	92.438	131.148	( 38.710 )
112 03 001	Terreno Ucubamba	206.472	38.942	167.530

Al respecto el párrafo 34 de la NIC 16 Propiedades, planta y equipo, señala:

*“La frecuencia de las revaluaciones dependerá de los cambios que experimenten los valores razonables de los elementos de propiedades, planta y equipo que se estén revaluando. Cuando el valor razonable del activo revaluado difiera significativamente de su importe en libros, será necesaria una nueva revaluación. Algunos elementos de propiedades, planta y equipo experimentan cambios significativos y volátiles en su valor razonable, por lo que necesitarán revaluaciones anuales. Tales revaluaciones frecuentes serán innecesarias para elementos de propiedades, planta y equipo con variaciones insignificantes en su valor razonable. Para éstos, pueden ser suficientes las revaluaciones hechas cada tres o cinco años (...).”*

Con la finalidad de que los estados financieros presenten saldos razonables, recomendamos:

1. Emitir la factura por la venta del vehículo con la finalidad de evitar inconvenientes con el Servicio de Rentas Internas.
2. Considerar la contratación de un perito calificado por el organismo de control para que realice la valuación de los activos fijos.

**Seguimiento auditoría final**

Continúa la observación.

**Comentario de la Administración - final**

### **Políticas contables aplicadas que no cumplen con los criterios de las NIIF**

1. Las NIIF establecen que a partir de la **fecha del período que se informa** (para nuestro caso 31 de octubre de 2019) los pasivos financieros se clasificaran en corrientes y no corrientes, entendiéndose como corrientes la porción del pasivo que deberá liquidarse en los próximos doce meses y como no corriente los vencimientos posteriores a 12 meses; sin embargo, la operación de crédito 1716688 del Banco Pichincha C. A., cuyo vencimiento es el 7 de octubre de 2024 no se encuentra clasificado de acuerdo a la normativa:

	... Valores según ...		
	Auditoría	EE. FF.	Diferencia
	(US dólares)		
Corto Plazo	135.044	21.716	113.328
Largo Plazo	633.091	746.419	( 113.328 )

Al respecto, fuimos informados que la clasificación de los créditos se las realiza al cierre de cada ejercicio económico.

2. Los estados financieros presentan activos disponibles para la venta por USD 9.900 que corresponden a vehículos, valor que proviene de años anteriores, al respecto los párrafos 6 y 7 de la NIIF 5, señala:

*“Una entidad clasificará a un activo no corriente (o un grupo de activos para su disposición) como mantenido para la venta, si su importe en libros se recuperará fundamentalmente a través de una transacción de venta, en lugar de por su uso continuado.*

*Para aplicar la clasificación anterior, el activo (o el grupo de activos para su disposición) debe estar disponible, en sus condiciones actuales, para su venta inmediata, sujeto exclusivamente a los términos usuales y habituales para la venta de estos activos (o grupos de activos para su disposición), y su venta debe ser altamente probable.”*

Por lo expuesto recomendamos:

1. Clasificar los saldos del crédito de acuerdo a los criterios establecidos en las NIIF, debido a que la Compañía presenta estados financieros mensuales.
2. Establecer un plan para vender el activo de acuerdo a lo establecido en la NIIF 5

### **Seguimiento auditoría final**

Parcialmente cumplida, los activos disponibles para la venta se mantienen inmovilizados.

### **Comentario de la Administración - final**

---

### **Provisión para jubilación patronal y desahucio, observación a su tratamiento**

De la revisión a las actas de finiquito, determinamos error en los registros contables de la jubilación patronal y desahucio, debido a que la Compañía realizó el siguiente tratamiento:

#### **Provisión por desahucio**

- De la cuenta del pasivo se debita todo el valor pagado al empleado en el acta de finiquito, sin considerar si fue provisionado el valor que se cancela, lo que origina subvaluación en el pasivo, así:

Ex - empleado	Fecha salida	... Valor según ...		Diferencia
		Acta finiquito	Provisión constituida (US dólares)	
Espinoza Carcelen Wilmer Marcelo	14/03/2019	100	49	51
Crizon Flores Lenin Israel	22/05/2019	98	62	36
Galindo Merchan Miriam Andrea	06/06/2019	125	65	60
Amores Benites Victor Antonio	24/07/2019	<u>1.211</u>	<u>1.329</u>	( <u>118</u> )
<b>Total</b>		<b>1.534</b>	<b>1.505</b>	<b>29</b>

#### **Provisión de jubilación patronal**

- No se reconoció el ingreso por el reverso de la jubilación patronal de los empleados que no tuvieron derecho a este beneficio, lo que origina sobrevaloración en el pasivo y subvaluación del ingreso, así:

Ex - empleado	Fecha salida	Provisión constituida USD
Espinoza Carcelen Wilmer Marcelo	14/03/2019	49
Crizon Flores Lenin Israel	22/05/2019	71
Galindo Merchan Miriam Andrea	06/06/2019	67
Amores Benites Victor Antonio	24/07/2019	<u>18</u>
<b>Total</b>		<b>205</b>

#### **Impuesto diferido**

- No se reversó el activo por impuesto diferido de los empleados que salieron lo que origina sobrevaloración en el activo y del patrimonio.

Por lo expuesto, recomendamos al departamento contable y de recursos humanos:

- Realizar los ajustes contables para regular los saldos de las provisiones de jubilación patronal y desahucio.
- Reconocer el activo por impuesto diferido por jubilación patronal y desahucio.
- Mantener actualizado el anexo de provisiones de jubilación patronal y desahucio, el cual debe contener por lo menos la siguiente información por cada uno de los empleados:
  - Nombre del empleado y fecha de ingreso
  - Valor de la provisión por jubilación patronal que en su momento fue deducible y no deducible.
  - Valor de la provisión por desahucio.
  - Valor del impuesto diferido.

#### **Seguimiento auditoría final**

Cumplida.

**Contratación del estudio actuarial, consideración**

La Compañía dispone ya del estudio actuarial del año 2019, el cual fue elaborado con información cortada al 31 de agosto de 2019, esta situación origina que las reservas proyectadas por el actuario no incluyan las nuevas contrataciones o salidas de los empleados de septiembre a diciembre.

Si bien a la fecha de corte de nuestra auditoría ingresó 1 persona y salieron 2, consideramos y recomendamos que el estudio actuarial se lo debe realizar en los meses de noviembre o diciembre, con la finalidad de contar con información más cercana al cierre del ejercicio fiscal.

**Seguimiento auditoría final**

Consideraremos lo recomendado para la contratación del estudio actuarial del año 2020.

---

### **Provisión de vacaciones, consideración**

La Compañía no provisiona las vacaciones de los empleados, cuando existe pago de las liquidaciones de haberes por este concepto y por los días adicionales se registran estos valores en el gasto de vacaciones, que a octubre de 2019 suma USD 9.903; sin embargo, las vacaciones anuales que los empleados se acogen es registrado en la cuenta del gasto de sueldos mensuales.

El párrafo CC12 del Marco Conceptual de las NIIF, sobre la representación fiel como característica cualitativa fundamental en los estados financieros, señala:

*“...la información financiera debe no sólo representar los fenómenos relevantes, sino que también debe representar fielmente los fenómenos que pretende representar. Para ser una representación fiel perfecta, una descripción tendría tres características. Sería completa, neutral y libre de error...”*

En adición a la norma contable, tenemos conocimiento que los inspectores del Ministerio de Trabajo, en las revisiones in situ, revisan que las vacaciones gozadas por los empleados estén sustentados en memorandun o solicitudes de vacaciones y que los estados financieros reflejen tal pago.

Estamos conscientes que la Compañía concede las vacaciones a sus empleados de acuerdo a la normativa laboral; sin embargo, con la finalidad de que los estados financieros presenten información completa, y reflejen las obligaciones contraídas a corto plazo consideramos y recomendamos efectuar la provisión de vacaciones utilizando el principio del devengado, además las vacaciones gozadas por los empleados contabilizar como gasto de vacaciones.

### **Seguimiento auditoría final**

Continúa la observación.

### **Comentario de la Administración - final**

---

## **ASPECTOS SOCIETARIO Y LEGALES**

### **Actas de Juntas Generales de Socios, observaciones**

De la revisión a las actas de Junta General de Socios, realizadas durante el año 2019, determinamos que:

1. No están foliadas ni numeradas.
2. Presentan espacios en blanco.
3. No cuenta con la rúbrica del secretario.
4. No evidenciamos los expedientes de Actas.

Lo señalado incumple los Arts. 34 y 35 del “Reglamento sobre juntas generales de socios y accionistas de las compañías de responsabilidad limitada, anónimas, en comandita por acciones y de economía mixta”, que establece:

*“Formas de llevar las actas. - Las actas de las juntas generales se llevarán en un libro especial destinado para el efecto o en hojas móviles escritas manualmente, a máquina o en ordenadores de textos. En estos casos se asentarán en hojas foliadas a número seguido, escritas en el anverso y en el reverso, en las cuales las actas figurarán una a continuación de otra, en riguroso orden cronológico, sin dejar espacios en blanco en su texto y rubricadas una por una por el Secretario.”*

*Art. 35.- Contenido del expediente. - De cada junta se formará un expediente que contendrá:*

*(...) c) La lista de los asistentes con la determinación de las participaciones o acciones que representen y, en este último caso, el valor pagado por ellas y los votos que le corresponda; así como, la forma de comparecencia acorde a lo previsto en los artículos 20 y 21 del presente reglamento.*

*d) Copia del acta certificada por el Secretario de la junta dando fe de que el documento es fiel copia del original;*

*f) Los demás documentos que hubieren sido conocidos por la junta (...).”*

Esta situación puede ocasionar observaciones por parte del organismo de control en caso de revisión, por lo que recomendamos redactar las actas en apego a las disposiciones legales anteriormente enunciadas.

### **Seguimiento auditoría final**

Tendrán presente la observación para las sesiones celebradas por los Socios en el período 2020.

---

**Contrato de arriendo, desactualizado**

De la revisión al contrato de arrendamiento suscrito el 1 de julio de 2013 con la relacionada Assemblymotos S. A., determinamos:

1. El contrato se encuentra vencido, pues según lo indica la cláusula sexta, el plazo de vigencia es hasta el 30 de junio de 2019.
2. El adendum al contrato suscrito el 30 de agosto de 2017, establece un canon mensual de USD 6.000 más IVA, sin embargo, la Compañía a partir de abril de 2019 factura USD 12.000.

Con la finalidad de que los ingresos de la Compañía estén respaldados adecuadamente en el contrato, recomendamos realizar la renovación del contrato, donde especifique el nuevo plazo y el canon de arrendamiento en concordancia con la factura recibida.

**Seguimiento auditoría final**

Continúa la observación.

**Comentario de la Administración - final**

---

**Información registrada en la página web de la SCVS**

De la revisión a la documentación registrada de la Compañía en la página web de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, evidenciamos lo siguiente:

1. Por error, se cargo la escritura de la fusión por absorción como la escritura del aumento de capital del año 2013.
2. La resolución, publicación, extracto y escritura del aumento de capital realizado el 8 de mayo de 2018, no ha sido cargado a la página web de la SCVS.

Con la finalidad de que la información de la Compañía registrada en la página web de la SCVS sea la correcta, recomendamos solicitar al ente de control permita actualizar al información indicada en la observación.

**Seguimiento auditoría final**

Continúa la observación.

**Comentario de la Administración - final**

---

**ASPECTO ADMINISTRATIVO Y CONTABLE****Firmantes autorizados, desactualizados**

Las siguientes instituciones financieras: Banco del Pacífico S. A., Banco de Guayaquil S. A., Banco Produbanco S. A., Banco Internacional y Banco de Machala S. A., informaron como firmante autorizado al Sr. Mario Octavio Espinoza Pozo – Ex socio-de la Compañía

Esta situación fue comunicada oportunamente al departamento responsable quien procedió a realizar las gestiones pertinentes para la actualización; sin embargo, recomendamos realizar que en lo posterior esta labor sea realizado en forma oportuna.

**Comentario de la Administración**

---

### **Conciliación tributaria. observaciones**

De la revisión a la conciliación tributaria del año 2019, determinamos las siguientes observaciones:

1. No fue considerado como gasto no deducible el costo financiero determinado en el estudio actuarial por USD 26.474, situación que originó menor valor por pagar al SRI en USD 6.619.
2. El reverso de los impuestos diferidos por jubilación patronal y desahucio fue de USD 17.663 (USD 70.652 base imponible), que representa la totalidad del impuesto diferido reconocido en el 2018, debiendo reversar USD 144 (USD 576 base imponible) que corresponde al valor de los empleados que salieron en el año 2019.

AL respecto, el numeral 11, Art. innumerado posterior al Art. 28 del Reglamento LRTI que menciona:

*“Las provisiones efectuadas para cubrir los pagos por desahucio y pensiones jubilares patronales que sean constituidas a partir de la vigencia de la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera no son deducibles; sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto, el cual podrá ser utilizado en el momento en que el contribuyente se desprenda efectivamente de recursos para cancelar la obligación por la cual se efectuó la provisión y hasta por el monto efectivamente pagado, conforme lo dispuesto en la Ley de Régimen Tributario Interno”.*

Así también, el párrafo 56 de la NIC 12 sobre impuestos a las ganancias señala:

*“El importe en libros de un activo por impuestos diferidos debe someterse a revisión al final de cada periodo sobre el que se informe. La entidad debe reducir el importe del saldo del activo por impuestos diferidos, en la medida que estime probable que no dispondrá de suficiente ganancia fiscal, en el futuro, como para permitir cargar contra la misma la totalidad o una parte, de los beneficios que comporta el activo por impuestos diferidos. (...)”*

Por lo expuesto, recomendamos analizar lo indicado en la observación y realizar los ajustes contables pertinente, así también considerar la posibilidad de realizar la declaración sustitutiva.

### **Comentario de la Administración**

---

## **SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES ANTERIORES**

Las siguientes recomendaciones fueron incluidas en el informe de control interno resultante de la auditoría externa del año anterior, mismas que a la fecha de nuestra revisión no han sido implementadas.

<b><u>Observaciones</u></b>	<b><u>Seguimiento</u></b>
<p><b><u>No se ha realizado la transición a la NIIF - 15</u></b></p> <p>El apéndice C, de la Norma Internacional de Información Financiera 15 (NIIF 15), menciona la fecha de vigencia y transición de esta norma.</p> <p>“C1: Una entidad aplicará esta Norma para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2018 ...”</p> <p>“C3: Transición: Una entidad aplicará esta Norma utilizando uno de los dos siguientes métodos:</p> <p>(a) de forma retroactiva a cada periodo de presentación previo de acuerdo con la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores, sujeta a los recursos del párrafo C5; O</p> <p>(b) una explicación de las razones de los cambios significativos identificados en C8 (a)”.</p> <p>La Compañía no ha realizado la transición de la NIIF - 15 y, la implementación del uso obligatorio de esta norma ha sido parcial.</p> <p>El Sub-Gerente nos manifestó que se encuentra en análisis el impacto de la implementación de la NIIF - 15, lo que estiman concluir antes del fin del ejercicio económico 2018. Adicionalmente, destacó que el personal de contabilidad maneja parcialmente esta nueva norma contable.</p>	<p>En proceso de implementación</p>
<p><b><u>No se ha realizado la transición a la NIIF - 9</u></b></p> <p>El capítulo 7, de la Norma Internacional de Información Financiera 9 (NIIF 9 ), menciona las alternativas para la realización de la transición a esta norma, la fecha de vigencia y transición:</p> <p>“7.1.1. Una entidad aplicará esta Norma para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2018”.</p> <p>“7.2.1 Transición: Una entidad aplicará esta Norma de forma retroactiva, de acuerdo con la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en Estimaciones Contables y Errores, excepto por lo especificado en los párrafos 7.,2.4 a 7.2.26 y 7.2.28...”.</p> <p>La Compañía no ha realizado la transición de la NIIF - 9 y, la implementación del uso obligatorio de esta norma ha sido parcial.</p> <p>El Sub-Gerente nos manifestó que se encuentra en análisis el impacto de la implementación de la NIIF - 9, lo que estiman concluir antes del fin del ejercicio económico 2018. Adicionalmente, destacó que el personal de contabilidad maneja parcialmente esta nueva norma contable.</p>	<p>En proceso de implementación</p>

De acuerdo con afirmación de la Administración, no existen observaciones emitidas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros ni de ningún otro organismo de control, sobre las que necesitemos realizar seguimiento.

**CORPORACIÓN JCEVCORP CÍA. LTDA.**

---

**INFORME SOBRE PROCEDIMIENTOS ACORDADOS PARA LA REVISIÓN DE  
LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS Y  
FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO Y OTROS DELITOS**

**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

## **INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE LA APLICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS ACORDADOS**

### **A la Junta General de Accionistas de CORPORACIÓN JCEVCORP CÍA. LTDA.**

Hemos realizado los procedimientos enunciados en la Resolución No. SCVS.DNPLA.15.008 del 12 de junio de 2015, tales procedimientos que se enumeran a continuación fueron acordados entre la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, y Corporación Jcevcorp Cía. Ltda., exclusivamente para asistirlos en la revisión sobre el cumplimiento de las medidas de prevención de lavado de activos provenientes de actividades ilícitas al 31 de diciembre de 2019, y dar cumplimiento a la Resolución No. SCVS-INC-DNCDN-2019-0020 publicada en el segundo suplemento del Registro Oficial No. 96 del 9 de diciembre de 2019.

Nuestro trabajo fue efectuado de acuerdo con la Norma Internacional de Auditoría aplicable a trabajos de procedimientos previamente acordados. La suficiencia de estos procedimientos es exclusiva responsabilidad de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, consecuentemente no hacemos representación alguna sobre la suficiencia de los procedimientos que se detallan a continuación ni para el propósito para el que se nos ha solicitado este informe, ni para ningún otro propósito.

La descripción específica del alcance de las políticas y procedimientos establecidos en la Resolución mencionada y los resultados se describe a continuación:

1. Verificar la calificación del oficial de cumplimiento y el código de registro en la Unidad de Análisis Financiero y Económico.
2. Verificar que las normas de prevención de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y otros delitos establecidos por la Compañía se encuentren definidos en el Manual de Prevención.
3. En el caso de los grupos empresariales o holding, verificar que el Manual de Prevención abarque las compañías que los conformen; siempre y cuando hayan decidido tener un solo manual y/u oficial de cumplimiento único.
4. Confirmar que el oficial de cumplimiento haya cumplido con la preparación del informe anual y su presentación ante la Junta de Socios o Accionistas y/o Directorio.
5. Seleccionar aleatoriamente 6 meses del año para realizar lo siguiente:
  - a) Consolidar la información mensual de las operaciones o transacciones, individuales o conjuntas, cuyos montos sean iguales o superen el umbral legal (USD 10.000), originadas en los pagos efectuados por los clientes de la Compañía, a través de los medios de pago que se encuentran definidos en la estructura de reporte de la Unidad de Análisis Financiero y Económico.
  - b) Solicitar el reporte mensual (RESU) enviado por la Compañía a la Unidad de Análisis Financiero y Económico en los meses escogidos para la muestra.
  - c) Cotejar que los clientes que superaron el umbral legal han sido reportados a la UAFE en el mes correspondiente.

*Una Firma experta*

- d) Para cada uno de los meses seleccionados, tomar aleatoriamente el 5% de los clientes para revisar el cumplimiento de las políticas de debida diligencia conforme lo requerido en la normativa correspondiente.
6. Determinar si el proceso utilizado por la Compañía, en cuanto a la custodia y confidencialidad de los expedientes proporciona la seguridad necesaria de la información física y digital.
7. Verificar la existencia de la matriz de riesgo, así como la documentación soporte de su aplicación como herramienta de mitigación de posibles procesos de delito de lavado de activos.

**Informamos de nuestros resultados como sigue:**

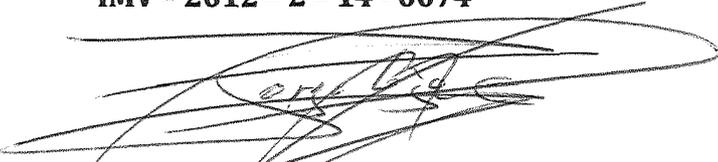
- a) Procedimientos 1 y 2; verificamos la designación del Oficial de Cumplimiento y el código de registro en la Unidad de Análisis Financiero; la Compañía mantiene procedimientos de prevención de lavado de activos; los mismos que se encuentran establecidos en el manual.
- b) Procedimiento 3; es inaplicable debido a que la Compañía no es una holding.
- c) Procedimiento 4; fuimos informados que el Oficial de Cumplimiento que elaborará el informe anual de actividades y el plan de trabajo para conocimiento y aprobación de la Junta General de Socios.
- d) Procedimiento 5; verificamos que la Compañía durante el período 2019 reporto todas las transacciones que superan el umbral de USD 10.000.
- e) Procedimiento 6 y 7; la Compañía garantiza la custodia y confidencialidad de los expedientes de sus clientes y empleados, así también cuenta con la matriz de riesgo.

Nuestro informe es exclusivamente para el propósito expuesto en el primer párrafo de este informe y para su información y no debe utilizarse para ningún otro propósito ni distribuirse a ninguna otra parte. Este informe es sólo relativo a la aplicación de los procedimientos descritos en los numerales 1 al 7 anteriores y no se extiende a ninguno de los estados financieros de **Corporación Jcevcorp Cía. Ltda.**, tomados en conjunto.

*Bestpoint Cía. Ltda.*

**SC - RNAE - 737**

**IMV - 2012 - 2 - 14 - 0074**



**Jorge Loja Criollo, Mgs**  
**Socio**  
**Registro CPA. No. 25.666**



**Priscila Morocho Morán, Mgs**  
**Supervisora**  
**Registro CPA No. 35.849**

Cuenca, 24 de abril de 2020

*Una Firma experta*

**CORPORACIÓN JCEVCORP CÍA. LTDA.**

---

**INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE LA  
RAZONABILIDAD Y EXISTENCIA DE LAS GARANTÍAS QUE  
RESPALDAN LA EMISIÓN DE OBLIGACIONES**

**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

**INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE LA RAZONABILIDAD Y EXISTENCIA DE LAS GARANTÍAS QUE RESPALDAN LA EMISIÓN DE OBLIGACIONES**

**A la Junta General de Socios de  
CORPORACIÓN JCEVCORP CÍA. LTDA.**

1. Hemos auditado los estados financieros de **Corporación Jcevcorp Cía. Ltda.** al 31 de diciembre de 2019. La presentación de estos estados financieros es responsabilidad de la Administración de la Compañía, nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados financieros basados en la auditoría realizada, y sobre los cuales emitimos nuestro informe sin salvedades el 28 de febrero de 2020.

***Responsabilidad de la Administración***

2. La Administración de la Compañía es responsable de mantener vigentes las garantías que respaldan la emisión de obligaciones. Para cumplir con esa responsabilidad, se requiere el establecimiento de controles y procedimientos que le permitan su adecuado registro durante el plazo de emisión de las obligaciones, de acuerdo con las disposiciones establecidas en la Ley de Mercado de Valores y la Codificación de Resoluciones.

***Responsabilidad del Auditor***

3. Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, Resoluciones emitidas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros y por el Consejo Nacional de Valores. Esas normas requieren que una auditoría sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de carácter significativo. Una auditoría incluye el examen, a base de pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros, también comprende la evaluación de que las políticas contables utilizadas son apropiadas y de que las estimaciones contables hechas por la Administración son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

***Resultados de los procedimientos aplicados***

4. Con base en el resultado de nuestros procedimientos de auditoría, expresamos que al 31 de diciembre de 2019 el pasivo por emisión de obligaciones que mantiene la Compañía es de USD 2.400.400 (nota 15 del informe sobre los estados financieros), las cuales cuentan con una garantía general, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 162 de la Ley de Mercado de Valores y en el Título II, Capítulo III, Sección I, Art. 13 de la Codificación de Resoluciones, que indican principalmente que el monto máximo para emisiones amparadas con garantía general, no podrá exceder del ochenta por ciento del total de activos libres de todo gravamen, para este efecto no se considerarán los activos diferidos, perecibles, ni los que se encuentren en litigio. Esta relación porcentual deberá mantenerse hasta la total redención de las obligaciones en circulación.

*Una Firma experta*

Al 31 de diciembre de 2019 **Corporación Jcevcorp Cía. Ltda.** cuenta con los activos libres de gravamen suficientes para otorgar una cobertura acorde a los términos señalados por la Ley de Mercado de Valores.

*Bestpoint Cía. Ltda.*

**SC - RNAE - 737**

**IMV - 2012 - 2 - 14 - 0074**



**Jorge Loja Criollo, Mgs**  
**Socio**

**Registro CPA. No. 25.666**



**Priscila Morocho Morán, Mgs**  
**Supervisor**

**Registro CPA. No. 35.849**

Cuenca, 24 de abril de 2020

*Una Firma experta*

**CORPORACIÓN JCEVCORP CÍA. LTDA.**

**INFORMACIÓN ADICIONAL AL INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE SOBRE LA RAZONABILIDAD Y EXISTENCIA DE LAS GARANTÍAS QUE RESPALDAN LA EMISIÓN DE OBLIGACIONES.**

**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

---

**Título XIX, Capítulo I, Sección IV, Artículo 13, Numeral 1: "Verificación del cumplimiento de las condiciones establecidas en el prospecto de oferta pública."**

Al 31 de diciembre de 2019, corresponde a las siguientes emisiones de obligaciones como sigue:

**Segunda Emisión de Obligaciones**

Clase	A	
Plazo	1.080	Días
Valor nominal de cada obligación	USD 1.000	USD 2.000.000
Tasa de interés	7.25%	Nominal anual fija
Amortización del capital	180 días	Pagos semestrales
Amortización de intereses	90 días	Pagos trimestrales
Colocador		PICAVAL Casa de Valores S. A.
Agente pagador		Depósito centralizado de compensación y liquidación de valores DECEVALE S. A.
Clase	B	
Plazo	1.800	Días
Valor nominal de cada obligación	USD 1.000	USD 2.000.000
Tasa de interés	8,00%	Nominal anual fija
Amortización del capital	180 días	Pagos semestrales
Amortización de intereses	90 días	Pagos trimestrales
Colocador		PICAVAL Casa de Valores S. A.
Agente pagador		Depósito centralizado de compensación y liquidación de valores DECEVALE S. A.

El uso requerido de fondos fue para la reestructuración de pasivos, capital de trabajo, e inversiones en activos fijos.

**CORPORACIÓN JCEVCORP CÍA. LTDA.**

**INFORMACIÓN ADICIONAL AL INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE SOBRE LA RAZONABILIDAD Y EXISTENCIA DE LAS GARANTÍAS QUE RESPALDAN LA EMISIÓN DE OBLIGACIONES.**

**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

---

**Título XIX, Capítulo I, Sección IV, Artículo 13, Numeral 2: “Verificación de la aplicación de los recursos captados por la emisión de valores.”**

Al 31 de diciembre de 2019, el monto de las obligaciones por USD 2.400.400, corresponde a las siguientes emisiones:

Segunda emisión de obligaciones por USD 4.000.000, aprobada por la Intendencia de Mercado de Valores de Guayaquil el 01 de junio de 2018, mediante Resolución No. SCVS-INMV-DNAR-2018-00004790. Los fondos de esta oferta pública de obligaciones por USD 4.000.000 a 1.800 días plazo, fueron destinados para financiar la reestructuración de pasivos, capital de trabajo, e inversiones en activos fijos.

**CORPORACIÓN ICEVCORP CÍA. LTDA.**

**INFORMACIÓN ADICIONAL AL INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE SOBRE LA RAZONABILIDAD Y EXISTENCIA DE LAS GARANTÍAS QUE RESPALDAN LA EMISIÓN DE OBLIGACIONES.**

**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

---

**Título XIX, Capítulo I, Sección IV, Artículo 13, Numeral 3: "Verificación de la realización de las provisiones para el pago de capital y de los intereses, de las emisiones de obligaciones realizadas."**

El resultado de nuestras pruebas de auditoría aplicadas a la documentación que nos fue suministrada al 31 de diciembre de 2019, los registros contables reconocen el siguiente pasivo:

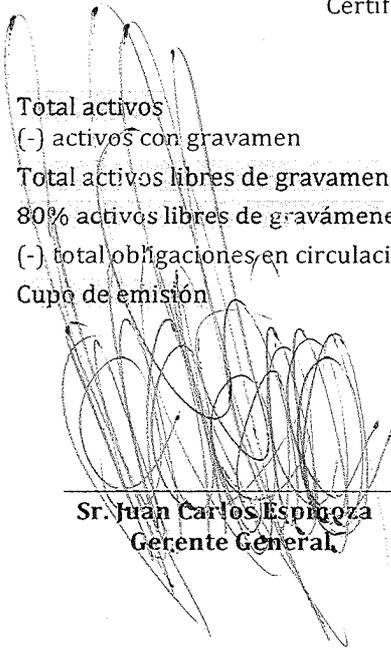
	(US dólares)
Emisión de obligaciones (nota 15)	<u>2.400.400</u>

La Administración de la Compañía registra los intereses que genera la emisión de obligaciones a ser cancelados trimestralmente, por el método del devengado, razón por la cual al 31 de diciembre de 2019 están registrados como gastos financieros los incurridos hasta esa fecha.

**Artículo 13.- Numeral 4: Opinión de la razonabilidad y existencia de las garantías que respaldan la emisión de valores.** (Ver opinión adjunta)

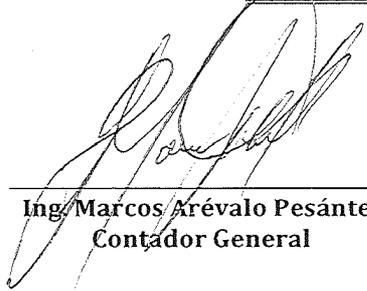
Certificado de activos libres de gravamen  
Al 31 de diciembre de 2019

	(US dólares)
Total activos	24.901.271
(-) activos con gravamen	( 3.716.712 )
Total activos libres de gravamen	<u>21.184.559</u>
80% activos libres de gravámenes	16.947.647
(-) total obligaciones en circulación	( 1.675.398 )
Cupo de emisión	<u>15.272.249</u>



---

**Sr. Juan Carlos Espinoza**  
Gerente General



---

**Ing. Marcos Arévalo Pesántez**  
Contador General

**CORPORACIÓN JCEVCORP CÍA. LTDA.**

**INFORMACIÓN ADICIONAL AL INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE SOBRE LA RAZONABILIDAD Y EXISTENCIA DE LAS GARANTÍAS QUE RESPALDAN LA EMISIÓN DE OBLIGACIONES.**

**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

---

**CLÁUSULA DE PROTECCIÓN**

Al 31 de diciembre de 2019, los estados financieros de Corporación Jcevcorp Cía. Ltda., presentan los siguientes índices que resguardan las cláusulas de protección de la Emisión de Obligaciones.

1. La Compañía mantendrá semestralmente un indicador promedio de liquidez o circulante mayor o igual a 1.

**Liquidez**

$$\frac{\text{Activo corriente}}{\text{Pasivo corriente}} = \frac{22.354.665}{9.936.374} = 2,25$$

2. Los activos reales sobre los pasivos deberán permanecer en niveles de mayor o igual a 1.

$$\frac{\text{Activos totales}}{\text{Pasivos totales}} = \frac{24.901.271}{13.277.673} = 1,88$$

3. No repartir dividendos mientras existan obligaciones en mora.

La Compañía durante el año 2019 no repartió dividendos a sus Socios.

4. Las obligaciones en circulación no superarán el 80% de los activos libres de gravamen.

$$\frac{\text{Obligaciones en circulación}}{\text{Activos libres de gravamen}} = \frac{2.400.400}{21.184.559} = 11,33\%$$

---